

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza (Cundinamarca), 29 de agosto de 2023

Radicado No. 2016-01126

Se reconoce personería al abogado Orlando Caro Beltrán como apoderado de la parte actora, en los términos del poder que antecede. (*archivo digital No. 10*).

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger Eduardo Baquero Osorio', written over the printed name below.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ